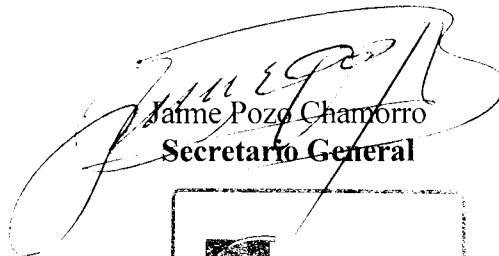


CASO Nro. 1437-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil trece, se notificó con copia certificada de la sentencia de 07 de junio del 2013, y se devolvió el expediente al señor presidente de la Primera Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, mediante oficio Nro. 2617-CC-SG-NOT-2013; conforme consta del documento adjunto.- Lo certifico.-



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/LFJ



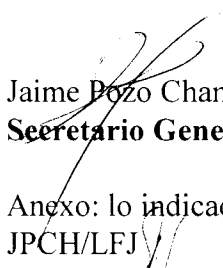
Quito D. M., 22 de agosto del 2013
Oficio No. 2617-CC-SG-NOT-2013

Señor
PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA CIVIL
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copias certificadas de la sentencia de 07 de junio de 2013, emitido dentro de la acción extra ordinaria de protección **1437-11-EP**, presentada por German Guevara Velarde. De igual manera, devuelvo el proceso original 17111-2010-0749 en 96 fojas la primera instancia y 42 fojas la segunda instancia.

Atentamente,



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/LFJ

No. 17111-2010-0749

Recibido en Quito el día de hoy martes veinte y siete de agosto del dos mil trece, a las catorce horas y treinta y cuatro minutos. Adjunta: proceso 749-2010-VE ejecutoria. Certifico.



DRA. LUPE VINTIMILLA ZEA
SECRETARIA RELATORA